



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2024-00556305-UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación exclusiva y un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación simple, ambos para la asignatura Perspectivas Psicológicas en Educación, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa en IF-2024-00691439-UNC-DAEF#FP que esta Facultad cuenta con un (1) cargo vacante de Profesor/a Adjunto/a dedicación exclusiva y un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación simple, ambos en la asignatura mencionada, factibles de ser cubiertos por concurso.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica eleva en IF-2024-00730359-UNC-SAC#FP la propuesta de conformación del Jurado, acompañada de los currículos de los/as Profesores/as propuestos/as.

Que la OHCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Que por RHCS-2019-1900-E-UNC-REC se aprueba el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Licenciatura en Psicología, donde se modifica la denominación de la asignatura que antes era Psicología Educacional, pasando a llamarse Perspectivas Psicológicas en Educación.

Que por ello se hace la aclaración de que las observadoras estudiantiles propuestas han aprobado la asignatura objeto del presente concurso como Psicología Educacional, lo que debe tomarse como equivalente a la nueva denominación de la materia.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación exclusiva y un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación simple, ambos para la asignatura Perspectivas Psicológicas en Educación, en los términos y condiciones

fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el Jurado y observadores/as que entenderán en este Concurso, como se detalla a continuación:

Titulares: Eduardo Antonio López Molina (Universidad Nacional de Córdoba), Claudia Graciela Torcomian (Universidad Nacional de Córdoba), Nora Irene Abate (Universidad Nacional de Tucumán).

Suplentes: Florencia D'Aloisio (Universidad Nacional de Córdoba); María Beatriz Greco (Universidad Nacional de Buenos Aires); Ruth Alejandra Taborda (Universidad Nacional de San Luis).

Observador/a por egresados/as: Leandro Abel Campus (Titular), Catalina Berlaffa (Suplente)

Observador/a por estudiantes: Sol Naiara Paduan (Titular), Rocío Magdalena Torres (Suplente)

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.